

# INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACUMULACIÓN PROBLEMÁTICA (SÍNDROME DE DIÓGENES)

La Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Talcahuano cuenta con protocolos establecidos de atención para casos que presentan Trastorno de acumulación – Síndrome de Diógenes, que mediante el trabajo coordinado con otras Direcciones y Servicios, permiten eliminar o disminuir la insalubridad que afecta no solo a quien lo padece en su vivienda, sino también a sus vecinos y vecinas que ven alterado el entorno en el cual habitan.

Para poder determinar si el caso puede ser atendido bajo esta vía, existen criterios a considerar:

## **Criterios de Inclusión**

- **Residencia en la comuna de Talcahuano:** En calidad de propietarios, allegados o arrendatarios.
- **Propiedad debe ser de uso habitacional:** Se excluyen propiedades de uso comercial, equipamiento comunitario, sitios eriazos.
- **Difícil acceso a la vivienda:** Cantidad de elementos no permite el ingreso a la vivienda.
- **Acumulación excesiva de elementos**
- **Interrupción de su cotidianeidad:** Congestión en zonas principales de vivienda, tales como dormitorio, baño, cocina

# INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACUMULACIÓN PROBLEMÁTICA (SÍNDROME DE DIÓGENES)

## Contacto

En caso de requerir atención para algún caso que presente alguna de las condiciones antes citadas, podrá comunicarse a través de las siguientes vías:

- Mediante correo Electrónico: [claudia.ulloa@talcahuano.cl](mailto:claudia.ulloa@talcahuano.cl)
- Presencialmente: Oficina de Vivienda – San Martín 260, 1er Piso, Talcahuano.

